

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Jueves 21 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 58910

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43957 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 747/2013-5, se ha dictado en fecha 30/10/13 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Besorino, S.L., con CIF: B-43874619, y domicilio social en c/. Metge Fortuny, 2, 2.°, 2.ª, de Reus (Tarragona), representada por la Procuradora doña Marta López Cano, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Josep María Pujol Masip, con email: pujol@pujoljmadvocats.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063225-1